

HOJA DE INSCRIPCIÓN BONO RUTAS DE SENDERISMO (Adultos)

Nombre y apellidos:.....	
Dni:.....	Fecha de Nacimiento:
¿Empadronado en Santa M ^a del Páramo?..... Teléfono de contacto:.....	
Dirección:.....	CP:.....
Población:..... Provincia:.....	

Indicar con una “X” las rutas que vayas a realizar:

- ☐ Ruta 1.- Ribera del Omaña. 14 de marzo
- ☐ Ruta 2.- Molinos del río Boeza (El Bierzo). 11 de abril
- ☐ Ruta 3.- Lago de Isoba y Hayedo Tronisco (Alto Porma). 9 de mayo
- ☐ Ruta 4.- Vegarada – Foces del río Pino (Asturias). 6 de junio
- ☐ Ruta 5.- Senda costera Cadavedo (Asturias). 25 de julio
- ☐ Ruta 6.- Embalse Vega de Conde (Sanabria). 26 de septiembre
- ☐ Ruta 7.- Casasuertes – Portilla de la Reina (Riaño). 17 de octubre
- ☐ Ruta 8.- Ruta de los Cortines (El Bierzo). 7 de noviembre



Condiciones por parte del Ayuntamiento de Santa María del Páramo

1. La adjudicación de plazas se realizará por riguroso orden de reserva.
2. La realización de las actividades estará condicionada al número de participantes inscritos.
3. El Ayuntamiento se reserva el derecho a anular las actividades previo aviso, sólo en ese caso se devolverá la cuota a los participantes. Si las condiciones climatológicas fueran muy adversas la ruta puede ser aplazada.
4. Cada reserva será personal e intransferible. En caso de que una persona no pueda realizar la ruta sólo se devolverá la cuantía si esa plaza es ocupada por otra persona (de la lista de reservas). A partir del miércoles anterior a la ruta no se devolverá la cuantía bajo ningún concepto.
5. Los participantes se comprometen a no separarse de los monitores y a seguir sus indicaciones en todo momento sin utilizar recorridos ni maniobras alternativas a los establecidos por los guías, respetando el entorno natural, sin arrojar desperdicios, ni recoger o dañar plantas o animales.
6. Los guías se reservan el derecho de modificar y/o anular actividades en aquellos casos en los que a criterio de los monitores de la actividad, se exponga la seguridad del grupo o de alguno de sus integrantes, y/o cualquier condición que afecte a la actividad no sea la adecuada.
7. El precio de las rutas es de 20 €. El pago de las rutas se puede realizar en Caja Rural de Zamora, por transferencia bancaria en la cuenta ES42 3085 0074 7224 3929 7223 o pagar con tarjeta en el mismo Ayuntamiento.
8. El periodo de reservas de cada ruta comenzará a las 09:00 horas del segundo domingo antes de la realización de la ruta en la APP “Santa María del Páramo Deporte” o en la URL <https://patronato.deporweb.net/altaonline/cursos.aspx?header=true&footer=true&nav=true&lang=es-ES&type=QX11bnRhbw1lbnRvIFNhbWVhbnRlE1hcmliIGRlbnCBQYXJhbW98MTYw>, a partir de las 10:00 horas dos lunes antes para los Empadronados y el martes para los No Empadronados a las 10:00 horas.
9. Aquellas personas que se encuentren Federadas por la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de CyL y con licencia en vigor tendrán un descuento de 1 € por Ruta.
10. Se realizará un descuento del 50 % para los menores de 18 años.

Condiciones particulares por parte del Ayuntamiento de Santa María del Páramo

1. Contrato los servicios del Ayuntamiento de Santa María del Páramo, para realizar rutas de senderismo y comunico que he recibido información sobre las mismas, su sistema de inscripción y cancelación que conozco y voluntariamente asumo previamente a mi inscripción.
2. Tengo unos conocimientos básicos de senderismo y no padezco ni he padecido enfermedad (DOLENCIAS CARDÍACAS, DIABETES, EPILEPSIA, ASMA, ETC) o impedimento físico que pueda afectarme durante la actividad.
3. Me comprometo a no separarme de los monitores/guías y a seguir sus indicaciones en todo momento sin utilizar recorridos alternativos a los establecidos.
4. Me comprometo a respetar el entorno natural en el que se realiza la actividad no arrojando desperdicios ni recogiendo o dañando elementos naturales o molestando a la fauna.
5. El Ayto. de Santa M^a del Páramo se reserva el derecho de modificar y/o anular actividades en aquellos casos en los que, a criterio de los monitores, se exponga la seguridad del grupo o de alguno de sus integrantes o que cualquier condición que afecte a la actividad no sea la adecuada. (cacerías, previsión meteorológica, etc.).
6. El Ayto. de Santa M^a del Páramo dispone de una póliza de seguro de responsabilidad civil y de accidente que cubren los gastos sanitarios durante un periodo máximo de 90 días, y que declaro conocer y aceptar.
7. Cualquier incidencia o accidente durante la actividad será comunicado antes de la finalización de la misma a los monitores/guías mediante el formulario de incidencias, el Ayuntamiento de Santa María del Páramo no se hace responsable de aquellas incidencias y/o accidentes que no hayan sido comunicados ni de sus consecuencias. La asistencia médica una vez finalizada la actividad o finalizadas las coberturas y/o condiciones del seguro de la actividad por cualquier motivo relacionado con la misma, corre a cargo del participante y sus seguros médicos, sin que pueda reclamar al Ayuntamiento ninguna responsabilidad por causas derivadas de la actividad.
8. La relación entre el Ayuntamiento de Santa María del Páramo y el contratante se limita a los servicios que se realicen durante las actividades de senderismo a las que asiste el participante previa inscripción, dentro de los horarios y fechas establecidos y finaliza en el momento en el que acaba cada actividad.
- 9) El Ayuntamiento no se hace responsable del deterioro o pérdida de los efectos personales de los participantes.
- 10) Está totalmente prohibido participar en las actividades propuestas bajo cualquier efecto de alcohol y/o drogas. Se prohíbe explícitamente la ingesta de dichas sustancias antes o durante las actividades.

D./a con DNI....., me inscribo a las
Ruta de Senderismo reflejadas en el documento y cuyo precio es de y acepto las condiciones que
se muestran en dicho documento. Firma cliente:

En Santa María del Páramo a _____ de _____ de 2026.

Fdo:.....